

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratación de servicio de publicidad de un Publrreportaje Doble página más Brand Content, en la Revista Mercado, en su Edición Especial "Empresas Más Admiradas Instituciones Gubernamentales" y Contratación de servicio publicitario para colocar cuatro banners en los tamaños 970x250, 970x90, 728x90 y 300x250 en el periódico digital de Listín Diario, correspondientes a la campaña de Televisión Terrestre Digital del INDOTEL, desde el 01 al 28 de febrero 2023.

#### Lote I

Ítem	Cantidad	Descripción
1	1	Contratación de servicio de publicidad de un Publrreportaje Doble página más Brand Content, en la Revista Mercado, en su Edición Especial "Empresas Más Admiradas Instituciones Gubernamentales"

#### Lote II

Ítem	Cantidad	Descripción
1	1	Contratación de servicio publicitario para colocar cuatro banners en los tamaños 970x250, 970x90, 728x90 y 300x250 en el periódico digital de Listín Diario, correspondientes a la campaña de Televisión Terrestre Digital del INDOTEL, desde el 01 al 28 de febrero 2023.

1. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE)
2. Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
3. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la Empresa (TSS)
4. Propuesta Económica (1-cotizacion de debe estar firmada y sellada 2-Modalida créditos a 30 días tarifa garantiza 3-en caso de algún artículo tenga garantía mostrarla en la cotización 4-descripcion y desglosamiento bien detallada del equipo y materiales 5- enviar imagen (muestra) de lo solicitado.

Avenida Abraham Lincoln No. 962, Santo Domingo, República Dominicana

[https://transparencia.indotel.gob.do/media/214513/res\\_signed\\_008-2021\\_que\\_aprueba\\_el\\_codigo\\_de\\_etica\\_del\\_indotel\\_2021\\_signed\\_\\_version\\_para\\_firma\\_\\_signed.pdf](https://transparencia.indotel.gob.do/media/214513/res_signed_008-2021_que_aprueba_el_codigo_de_etica_del_indotel_2021_signed__version_para_firma__signed.pdf)

Todo Proveedor del Estado que participe en el proceso, así como el que resulte adjudicatario se compromete a recibir conforme y asumir los compromisos que establece el Código de Ética Institucional (CEI). En el mismo se colocará un enlace que debe ser descargado o leído por todo Proveedor del Estado para su conocimiento.